

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

30325 *Anuncio del Notario de Madrid, don Ignacio de la Mora Leblanc, sobre procedimiento ejecutivo extrajudicial.*

Ignacio de la Mora Leblanc, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio Notarial, con despacho en la calle Orense número 11, 3ª planta,

Hago saber: Que en la Notaría a mi cargo se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 1/2013, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca:

Urbana: Catorce.

Vivienda C, en planta primera de la casa número 11, de la calle Lago Erie, de Madrid.

Consta de diversas habitaciones y servicios, en una superficie de cincuenta y seis metros cuadrados.

Linda: Al Mediodía, con la calle pajar de las Ratas, hoy Lago Erie; Poniente, con descanso y caja de escalera y vivienda B, de igual planta y portal; Saliente, con viviendas A y B, de igual planta, con acceso por el portal al que corresponde el número 9, de la calle lago Van; y Norte, con patio de luces.

Cuota: Se le asigna la de 1,16 por ciento.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número treinta de Madrid, al tomo 2.080, libro 326, folio 38, finca número 13.555, inscripción tercera.

Referencia catastral: 8631105VK4783B0006FP.

Se señala la subasta para el día veinticuatro de septiembre del año dos mil trece, a las 13:00 horas.

La subasta se celebrará en las dependencias de la Notaria a mi cargo, sita en Madrid capital, calle Orense, número 11, 3ª planta.

El tipo base de la subasta es de doscientos ochenta y cinco mil doscientos setenta y siete euros veintidós céntimos (285.277,22 €).

La subasta se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, por la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social y, en lo que no fuera incompatible con él, por lo establecido en el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaria, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente para poder tomar parte en la subasta, en la cuenta de Banco de Sabadell, S.A., número 0081 7125 98 0001319938, una cantidad equivalente al treinta por ciento (30,00%) del tipo de salida indicado.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Madrid, 19 de julio de 2013.- El Notario.

ID: A130044125-1